



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS

DIRECTORIO

NOE CASTAÑON LEON
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSE ALONSO CULEBRO DIAZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

NESTOR ALEJANDRO DE LEON JUAREZ
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y
PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO
AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL: (961) 6 - 13 - 21 - 56

IMPRESO EN:

TALLERES
GRÁFICOS DE CHIAPAS



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 17 de Abril de 2013 No. 028

INDICE

Publicaciones Estatales:	Páginas
Decreto No. 182 Por el que se acepta la renuncia presentada por la ciudadana Eustalia Velázquez Tomas, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México del Ayuntamiento Municipal de Bejucal de Ocampo, Chiapas; se declara la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la presente fecha.	3
Decreto No. 183 Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.	6
Decreto No. 184 Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.	74
Decreto No. 185 Por el que se reforma el Párrafo Octavo del Artículo 2º de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas.	81
Decreto No. 186 Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los municipios de Chiapas.	83
Decreto No. 187 Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas.	87

Decreto No. 188	Por el que se nombra al ciudadano Carlos Morelos Rodríguez, como Subsecretario de Gobierno de la Región XIII, Maya, del Estado de Chiapas.	89
Decreto No. 189	Por el que se nombra al ciudadano Alexander Jovani Salazar Ruiz, como Subsecretario de Gobierno de la Región I, Metropolitana, del Estado de Chiapas.	91
Pub. No. 074-A-2013	Edicto formulado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, relativo al Procedimiento Administrativo número OFSCE/UAJ/PFR-P/006/2011, Instruido en contra de Aerolíneas Mesoamericanas, S.A. de C.V. (Segunda y Última Publicación).	94
Pub. No. 075-A-2013	Edicto formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, relativo a la Averiguación Previa número 023/FEIDH/2012. (Segunda y Última Publicación).	98
Pub. No. 076-A-2013	Edicto formulado por el la Procuraduría General de Justicia del Estado, relativo a la Averiguación Previa número 31/FECDO/2013-03. (Segunda y Última Publicación).	99
Pub. No. 077-A-2013	Acuerdo General 07/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura, relativo a la Actualización en la Determinación de los Distritos Judiciales en que se divide el Territorio del Estado de Chiapas y a la Reorganización del número de Zonas Regionales; así como lo relativo a la Denominación, Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de las Salas y Juzgados de Primera Instancia.	100
Publicación Federal:		
Pub. No. 034-B-2013	Edicto formulado por el Tribunal Unitario Agrario Distrito Tres de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con número de Expediente 1461/2010, relativo a la Controversia Agraria, promovida por Silvano Turren Zavala, en contra de Asamblea General de Ejidatarios y Otros. (Segunda y Última Publicación)	112
Avisos Judiciales y Generales:		113-121

Publicaciones Estatales:

**Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

Decreto Número 182

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:

Decreto Número 182

El Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,

Considerando

Que los Ayuntamientos municipales son órganos de gobierno integrados por un presidente, un síndico, regidores propietarios y suplentes, además de los regidores electos según el principio de representación proporcional, conforme a lo que establecen los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, de la Constitución Política local y 21, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Que el 01 de julio de 2012, se llevó a cabo en nuestro Estado la jornada electoral para la elección de Gobernador, Diputados locales y miembros de Ayuntamientos Municipales.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en ejercicio de las atribuciones que le confirieron los artículos 66, 68, de la Constitución Política local, así como los numerales 21 y 23, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, en relación con las facultades previstas por los artículos 20, 26, 27, 36, 37, 38, 39, 40, 147, fracción XVIII, 328, 329, 330 y demás relativos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, otorgó Constancia de Asignación como Regidora de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México del Ayuntamiento Municipal de Bejucal de Ocampo, Chiapas, a favor de Eustalia Velázquez Tomas.

Que mediante oficio número PMB/SM/072/2013, de fecha 02 de abril de 2013 y recibido en oficialía de partes de este Poder Legislativo, el 05 de abril del año en curso, el ciudadano Elidio de León Morales, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Chiapas, remitió a este Congreso local, escrito de renuncia en original, de fecha 14 de marzo de 2013, dirigida a dicho Presidente Municipal, presentada por la ciudadana Eustalia Velázquez Tomas, para separarse del cargo de Regidora Plurinominal por el Partido Verde Ecologista de México; y original del Acta de Cabildo número 14, de la Sesión Extraordinaria, de fecha 02 de abril del presente año, en la que el Cuerpo Edificio aprobó la renuncia antes mencionada.